



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 6

42497/2023 CONDE, ANALIA Y OTRO c/ EN-HONORABLE CAMARA DE
SENADORES DE LA NACION s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de noviembre de 2023.-

Por recibidos.-

AUTOS; VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Se presentan las Dras. Analía Conde y Patricia Alejandra Rota -en su carácter de “integrantes de la primera terna remitida por el Consejo de la Magistratura de la Nación al Poder Ejecutivo Nacional, en el marco del Concurso 324/2014, para cubrir las vacantes de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal Nros. 1º, 3º, 7º, 10º, 11º y 12º”- e interponen la presente acción de amparo contra el Poder Ejecutivo de la Nación, con el objeto de obtener la declaración de nulidad del acto MENSJ2023-73-APN-PTE, del 10 de mayo de 2023, por el cual se solicitó al H. Senado de la nación el acuerdo para la designación del Dr. Juan Rafael Stinco, como juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, de la Capital Federal.

En este aspecto, es dable señalar y considerar que la decisión que pudiera tomarse en este pleito, podría traer consecuencias a personas que, si bien no son parte de este proceso –por no revestir la calidad de actor o tercero requerido–, son aspirantes en el concurso objeto de esta acción.

En este punto, debo poner de relieve que mantengo trato habitual y frecuente con el Dr. Roberto Furnari quien es uno de los participantes del concurso en cuestión.

Por otro lado tampoco puede soslayarse que la Dra. Érica Piolo -cónyuge del Dr. Furnari- se desempeña como Jefe de Despacho efectiva en el Juzgado a mi cargo, por lo que razones de delicadeza y decoro hacen que deba apartarme y excusarme de entender en estos actuados, en los términos de los artículos 17 inciso 9 y 30 del CPCCN.



II.- En consecuencia, remítanse las presentes actuaciones a la Mesa de Entradas de la Cámara de Apelaciones del Fuero a efectos de que se practique un nuevo sorteo.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Regístrese y notifíquese.-

